



El documento electrónico ha sido aprobado por el Gestor - Secretaria (Par de Gobierno) de NERJA a las 17:56:22 del día 26 de Junio de 2026, por Secretaria (Ayuntamiento de NERJA) a las 11:32:31 del día 30 de Junio de 2026, por Alcalde (Ayuntamiento de NERJA) a las 11:32:31 del día 30 de Junio de 2026. Este documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.aspx?cod=NERJA&id=1040861>



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	votación ordinaria y por unanimidad de los Sres/as Concejales asistentes, con derecho a voto (7) y con la abstención de la Concejala D.ª Antonia Martín Triviño, por no haber asistido a dicha sesión, ACUERDA: Aprobar el borrador del Acta anteriormente indicado.	
2º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO PARA APROBAR LA CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 331/2024: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADAPTACIÓN DE LOCAL A ESTUDIO TURÍSTICO SITO EN PLAZA DE LA ERMITA.- ACUERDOS: OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 331/2024, Proyecto 331/2024 a favor de D. MANUEL ORTEGA ÁVILA (D.N.I. nº [REDACTED]) para Proyecto Básico y de Ejecución de Adaptación de local a estudio turístico sito en la Plaza de la Ermita [REDACTED] (Ref. Catastral [REDACTED]) de Nerja. Aprobado por unanimidad (8).	Aprobado
3º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO PARA APROBAR LA CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE LEGALIZACIÓN DE OBRA SL 374/2025: PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS EN PLANTA PRIMERA Y SEGUNDA Y EN CASETÓN DEL INMUEBLE SITO EN CALLE GRANADA.- ACUERDOS: OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE LEGALIZACIÓN DE OBRA SL 374/2025, Proyecto 374/2025 a favor de D. JOSÉ LUIS MESA ORTEGA (D.N.I. nº [REDACTED]) para Proyecto de Legalización y Terminación de obras en	Aprobado

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es



El documento electrónico ha sido aprobado por Gestor - Secretaria (Par de Cabente Heredia) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 17:56:22 del día 26 de Junio de 2026, por Secretaria (Antonio Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:32:31 del día 30 de Junio de 2026, por Alcalde (Jose Alberto Amigo Reyes). El documento está firmado por el Alcalde. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.aspx?cod=NERJA&id=184868681>



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	planta primera y segunda y de Demolición y Legalización de obras en Casetón del inmueble sito en la calle Granada n.º XXXXXX (Ref. catastral: XXXXXXXXXX de Nerja. Aprobado por unanimidad (8).	
4º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO PARA APROBAR LA CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 616/2025: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADAPTACIÓN DE LOCAL A TRES APARTAMENTOS TURÍSTICOS SITO EN CALLE EL BARRIO.- ACUERDOS: OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 16/2025, Proyecto 616/2025 a favor de Dª. ROSARIO CASTILLO JAIME (D.N.I. n.º XXXXXX), para Proyecto Básico y de Ejecución de Adaptación de local a 3 Apartamentos turísticos sito en la calle El Barrio n.º XXXXXX Edificio Casablanca, XXXXXX (Ref. Catastral XXXXXXXXXX) de Nerja. Aprobado por unanimidad (8).	Aprobado
5º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO PARA APROBAR LA CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 659/2025: PROYECTO BÁSICO DE EDIFICIO PLURIFAMILIAR DE 4 VIVIENDAS, PISCINA Y SÓTANO, CON DEMOLICIÓN PREVIA SITA EN CALLE SAN JUAN.- ACUERDOS: OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 659/2025, Proyecto 659/2025 a favor de D. ÁLVARO RAMÍREZ VILLENA (D.N.I. n.º XXXXXX), para Proyecto Básico de Edificio plurifamiliar de 4 viviendas, piscina y	Aprobado

DOCUMENTO	Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 03-06-2026	
OTROS DATOS	Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 15:04:08 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor - Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Aprobado 26/06/2026 17:56 2.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/06/2026 08:25 3.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/06/2026 11:32
		ESTADO FIRMADO 30/06/2026 11:32



El documento electrónico ha sido aprobado por el Gestor - Secretaría (Par de Cabente Heredia) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 17:56:22 del día 26 de Junio de 2026, por el Gestor (Antonio Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:32:31 del día 30 de Junio de 2026, por el Alcalde (Jose Alberto Amigo Reyes). El documento está firmado digitalmente. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do>, codificando el código de verificación de documentos: 03-06-2026-1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	sótano, con Demolición previa sita en la calle San Juan nº XXXX (Ref. Catastral nº XXXXXXXXXX de Nerja. Aprobado por unanimidad (8).	
6º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO PARA APROBAR EL TEXTO REFUNDIDO DEL DOCUMENTO DE LA OPERACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR PA-02, ASÍ COMO LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE CUOTAS DE URBANIZACIÓN DE LA FASE II (ZONA ESTE) DE LA SEPARATA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PA-02 "CASTILLO ALTO" DEL PGOU DE NERJA.- ACUERDOS: APROBAR el Texto Refundido del documento la Operación Jurídica Complementaria del proyecto de reparcelación del sector PA-02, así como la Cuenta de Liquidación Provisional de cuotas de urbanización correspondientes a gastos de ejecución de obras de urbanización de la Fase II (zona Este) de la Separata del Proyecto de Urbanización del sector PA-02 "Castillo Alto" del PGOU de Nerja, en el que se incluyen las subsanaciones, no sustanciales, derivadas de los decretos de alcaldía n.º n.º 2026/1469 y 2026/1275, todo ello a efectos de proceder a su diligenciado e inscripción en el Registro de la Propiedad. (CSV n.º XXXXXXXXXX verificable en https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do) Aprobado por unanimidad (8).	Aprobado
7º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS PARA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE CUOTAS DE URBANIZACIÓN	Aprobado

Secretaría General
 C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
 Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 03-06-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 15:04:08 Página 5 de 9	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor - Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Aprobado 26/06/2026 17:56 2.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/06/2026 08:25 3.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/06/2026 11:32	FIRMADO 30/06/2026 11:32



El documento electrónico ha sido aprobado por el Gestor - Secretaría (París) del Cabildo de NERJA a las 17:56:22 del día 26 de Junio de 2026, por el Secretario (Antonio) del Ayuntamiento de NERJA a las 15:04:08 del día 30 de Junio de 2026, por el Alcalde (José Antonio) del Ayuntamiento de NERJA a las 11:32:31 del día 30 de Junio de 2026. Este documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar_documento.aspx?cod=NERJA&id_documento=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NC-63 (UE-39) DEL PGOU DE NERJA.-

ACUERDOS:

PRIMERO: INICIAR el procedimiento de aprobación de la actualización de cuotas de urbanización correspondientes a gastos de ejecución de obras de urbanización en la Unidad de Ejecución NC-63 (UE-39) del PGOU de Nerja, conforme al cuadro redactado por el Técnico de Gestión Municipal en base al informe de actualización de costes de urbanización de la NC-63 (UE-39) emitido por el Servicio Municipal de Infraestructuras de fecha 19/mayo/2026 y cuya cuantía total asciende a 215.177,47 € (IVA incluido).

SEGUNDO: SOMETER a información pública el presente expediente de aprobación de cuotas de urbanización durante el plazo de 15 días, con el fin de que por los interesados se pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen.

TERCERO: Dar traslado de los siguientes acuerdos a los departamentos de Urbanismo, Infraestructura, Intervención y Contratación, para su conocimiento y a efectos oportunos.

Aprobado por unanimidad (8).

8º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS PARA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN PROYECTO SISTEMA GENERAL VIARIO AA-24, VIAL DEL MATADERO ZONA DE EQUIPAMIENTO NORTE DE NERJA".-	Aprobado
------	---	----------

ACUERDOS:

Secretaría General
C/ Carmen, 1 - 29780 - NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 - correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 03-06-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 15:04:08 Página 6 de 9	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor - Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Aprobado 26/06/2026 17:56 2.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/06/2026 08:25 3.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/06/2026 11:32	FIRMADO 30/06/2026 11:32



El documento electrónico ha sido aprobado por el Gestor - Secretaría (Par de Gabinete) de NERJA a las 17:56:22 del día 26 de Junio de 2026, por el Secretario (Ayuntamiento) de NERJA a las 17:56:22 del día 26 de Junio de 2026, por el Alcalde (Ayuntamiento) de NERJA a las 11:32:31 del día 30 de Junio de 2026. Este documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.aspx?cod=NERJA&id=1048061>



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de Obras correspondientes al proyecto "Actualización Proyecto Sistema General Viario AA-24, Vial del Matadero Zona de Equipamiento Norte de Nerja" (2026/3/S245), a la empresa Sardalla Española, S.A., con CIF n.ºA-28861771, en el precio de 948.732,87 euros, IVA incluido, con el siguiente desglose:

IMPORTE TOTAL DE ADJUDICACIÓN	
Precio sin IVA	784.076,75 €
IVA (21%)	164.656,12 €
Precio con IVA	948.732,87 €

- Se compromete a la ejecución de las obras en el plazo máximo de 240 días naturales

Esta adjudicación se motiva al ser la proposición presentada por la empresa Sardalla Española, S.A., la única oferta recibida, siendo la misma admisible al no ser superior al presupuesto base de licitación y no incurrir en presunción de anormalidad, obteniendo, por tanto, la mejor puntuación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en base a las valoraciones efectuadas por la Mesa de contratación en la forma siguiente:

Puntuación criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

(máximo 25 puntos):

Puntuación criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (máximo 25 puntos)

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 03-06-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 30 de Junio de 2026 a las 15:04:08 Página 9 de 9	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor - Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Aprobado 26/06/2026 17:56 2.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/06/2026 08:25 3.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/06/2026 11:32	FIRMADO 30/06/2026 11:32



El documento electrónico ha sido aprobado por el Gestor - Secretaría (Par las Cabecera) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 17:56:22 del día 26 de Junio de 2026, por el Alcalde (Par las Cabecera) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:32:31 del día 30 de Junio de 2026. Este documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.aspx?cod=NERJA_03-06-2026



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

las obligaciones contenidas en el mismo.

CUARTO. Remitir copia certificada del acuerdo de aprobación definitiva a los departamentos sectoriales de **Turismo, Cultura, Urbanismo, Medio Ambiente y Seguridad** de esta Entidad Local para su conocimiento y a los efectos pertinentes.

QUINTO. Una vez aprobado, remitir a la Secretaría General para su inscripción en el registro electrónico de convenios de la Corporación y someter el texto formalizado del Convenio al régimen general de publicidad activa e información pública, mediante la inserción de la relación del acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Nerja, de conformidad con lo exigido en el artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. La dirección de enlace para su consulta pública permanente por parte de los ciudadanos será de modo expreso: <https://sedeelectronica.nerja.es>

Aprobado por unanimidad (8).

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Nerja a fecha de la firma electrónica.

V.º B.º

EL ALCALDE

D. José Alberto Armijo Navas

LA SECRETARIA GENERAL

D.ª Antonia Santiago Fernández

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es